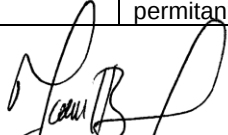




ESTADO No. 010
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL-FAMILIA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2020-00029-01 (R.I. 2021-00129-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	APELACIÓN DE AUTO PROCESO DECLARATIVO	VIRGINIA MARGARITA FLÓREZ HOYOS	JOSÉ ZEIN MARÍN MARÍN	15/09/2021	17/09/2021	“PRIMERO: Declarar impróspero el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la decisión del Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Puerto Asís – Putumayo, fechada 23 de abril de 2021 que resolvió la solicitud de nulidad, para que en su lugar se declarara a partir del auto de fecha 20 de enero de 2021, 12 de marzo de 2021 y actuaciones subsiguientes, emitidas dentro radicado 2020-00029-01, iniciado por Virginia Margarita Florez Hoyos contra José Zein Marín Marín. SEGUNDO: Imponer como agencias en derecho causadas en segunda instancia a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, el valor correspondiente a medio S.M.M.L.V. TERCERO: La presente decisión debe ser notificada mediante estados virtuales, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente. La devolución del expediente para el trámite que prosigue en primera instancia, será de manera virtual y el expediente físico en caso de existir y haberse recibido, será restituido al a-quo, una vez las reglas de protección relativas al COVID-19 lo permitan”.	PDF

Se fija hoy 17 de septiembre de 2021 a las 07:00 a.m.
Se desfija hoy 17 de septiembre de 2021 a las 04:00 p.m.


MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaria